

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 26 DEL 02 DE JUNIO DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DEL MATERIAL 365 DESTINADO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, FORMATIVAS Y LÚDICAS DEL PROGRAMA BUEN COMIENZO – MODALIDAD ENTORNO FAMILIAR.

FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

1. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 02 de JUNIO de 2026 con las condiciones, especificaciones técnicas.

Se dio respuesta a las observaciones extemporáneas, mediante oficio publicado en la página web de la Entidad el día el 05 de junio de 2026.

El día 05 de junio de 2026 a las 3:30 pm, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PÓLIZA DE SERIEDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
OP SOLUCIONES KOLORS SAS	R-2794	05/06/2026 11:56 am	NO APORTO POLIZA DE SERIEDAD **	\$572.390.000.00	ORIGINAL
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	R-2795	05/06/2026 11:58 am	Póliza N ° 21-44-101499554 de Seguros del Estado con vigencia desde el 05/06/2026 al 05/10/2026 por valor de \$ 57.564.308.49	\$502.775.000.00	ORIGINAL Y USB
M2R CONSULTORIAS S.A.S	R-2801	05/06/2026 02:51 PM	NO APORTO POLIZA DE SERIEDAD **	\$558.613.669.88	ORIGINAL
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	R-2802	05/06/2026 02:57 PM	Póliza N ° 62-44-101023394 de Seguros del Estado con vigencia desde 05/06/2026 hasta el 13/09/2026 por valor de \$ 57.564.308.49	\$543.722.900	ORIGINAL Y USB

* Conforme a lo definido en el parágrafo 3° del Artículo 5 de la ley 1882 de 2018, la póliza de seriedad de la oferta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

Conforme al Numeral **37 CAUSALES DE RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA** mediante la cual La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- f) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes
- g) Cuando los elementos no cumplan con las condiciones técnicas requeridas
- s) Cuando no cumpla con algún parámetro exigido en esta invitación

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de la propuesta presentada y radicada, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados Abogada Contratista de la Dirección de Contratación, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	X		
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	X		

B. REQUISITOS DE SARLAFT

El anexo 4 Sarlaft recibido con la propuesta, fue evaluado por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE		X	Anexó formato el cual presenta errores de forma. DEBE DILIGENCIAR LA FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA.
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS		X	Anexó formato el cual presenta errores de forma. DEBE DILIGENCIAR FIRMA Y HUELLA ORIGINAL (MANUSCRITO).

RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA	
PROPONENTE	HABILITA
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	NO HABILITADO
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO

C. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el Líder de cartera y cobro coactivo, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	X		LIQUIDEZ: 1.67 ENDEUDAMIENTO: 58% CAPITAL DE TRABAJO: 1.267.738.846
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS		X	LIQUIDEZ: 593 ENDEUDAMIENTO:20% CAPITAL DE TRABAJO: 14.992.108.159 Debe subsanar el formato del anexo 6 (diligenciado en el anexo enviado con los documentos de la convocatoria) Fotocopia de cedula del contador

RESULTADO VERIFICACIÓN FINANCIERA	
PROPONENTE	HABILITA
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	HABILITA
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NO HABILITA

D. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica, Sarlaft y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Suministro de material 365 destinado al desarrollo de las actividades pedagógicas, formativas y lúdicas del programa buen comienzo-modalidad entorno familiar.				
PROPONENTE: Diomer Aristizabal Duque				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTA DO	FOLI O	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Compromiso de cumplimiento especificaciones técnicas.						Anexo 6	NA	Cumple	Cumple y presenta los insumos tal cual se hace el requerimiento.
INSCRIPCION DE INSUMOS REQUERIDOS	DESCRIPCÍO DEL INSUMOS	UNIDA DE MANEJO	UNIDAD OFERTA DA	REFERENCIA REQUERIDA	CANTIDA D REQUERI DA				
JUEGO DE BANDAS ELASTICAS	SET DE 3 BANDAS CINTA CAUCHO ELÁSTICA S PARA EJERCICIO	UNIDA D	UNIDAD		2.700				
TITERES DEDILES	TITERES DEDILE DE TELA	UNIDA D	UNIDAD		11.000				
JUEGOS DE ARRASTRE	JUEGOS DE ARRASTR E DE PLASTICO O DE MADERA	UNIDA D	UNIDAD		2.500				
ENCAJABLES DE ATOMOS x 50 UNIDADES	PLASTICO	UNIDA D	UNIDAD		7.100				

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Suministro de material 365 destinado al desarrollo de las actividades pedagógicas, formativas y lúdicas del programa buen comienzo-modalidad entorno familiar.									
PROPONENTE: Tecnophone Colombia S.A.S									
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES									
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO						REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso de cumplimiento especificaciones técnicas.						Hoja especificación técnica – características principales de cada insumo	NA	Cumple	Cumple y presenta los insumos tal cual se hace el requerimiento.
INSCRIPCIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DEL INSUMOS	UNIDAD DE MANEJO	UNIDAD OFERTA DA	REFERENCIA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA				
JUEGO DE BANDAS ELASTICAS	SET DE 3 BANDAS CINTA CAUCHO ELÁSTICAS PARA EJERCICIO	UNIDAD	UNIDAD		2.700				
TITERES DEDILES	TITERES DEDILE DE TELA	UNIDAD	UNIDAD		11.000				
JUEGOS DE ARRASTRE	JUEGOS DE ARRASTR E DE PLASTICO O DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD		2.500				

ENCAJABLES DE ATOMOS x 50 UNIDADES	PLASTICO	UNIDAD	UNIDAD		7.100				
------------------------------------	----------	--------	--------	--	-------	--	--	--	--

RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE	HABILITA
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	HABILITADO
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	HABILITADO

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 29 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, **Hasta el 11 de junio de 2026 hasta las 11:00 am**

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día diez (10) de junio de 2026.

Original firmado
Esperanza Peñaranda Pineda
Directora operativa de Contratación
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Paola Andrea Bustamante J- Profesional Especializado - Contratación		JUNIO 2026